Décimo Informe de Actividades del periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2023

En el presente documento se detallan las actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato de presentación de servicios profesionales servicios N° 0057 de 2023, que tiene por objeto: "*prestación de servicios profesionales como abogada en la asesoría, defensa y representación de la entidad en los procesos judiciales que le sean asignados, así como, asesorar en las actividades del resorte de la oficina asesora jurídica que se relacionen con la defensa judicial de la corporación."* Como se evidencia a continuación.

Obligaciones Específicas:

1. Representar judicialmente a la Corporación en los procesos judiciales que le sean asignados, especialmente las tutelas que se presenten por los asuntos ambientales que conoce la CRA.

Tutela 08-00 1-31-05-003-2023-00316-00 interpuesta por el señor ADLAI STEVENSON SAMPER Con fallo favorable a la Corporación del 8 noviembre de 2023.

Acción Popular con radicado No. 08001-33-33-004-2022-00041-00 interpuesta por Termobarranquilla S.A. ante Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla.

2. Realizar el seguimiento continuo a los procesos que le fueren asignados.

A lo largo de este período contractual, se ha efectuado un seguimiento continuo de las Acciones de Tutela y la Acción Popular referidas en la primera obligación.

3. Hacer el reporte de las actuaciones adelantadas en los procesos que le fueren asignados en la base de datos nacional que maneje el ministerio del interior Ekogui y presentar el informe de su actualización.

En este periodo a la contratista no se le asignaron procesos contenciosos administrativos, por lo cual no ha sido necesario incluir ningún proceso en el sistema operativo Ekogui.

4. Presentar de manera inmediata copia de las actuaciones surtidas en los procesos para anexarlas a los expedientes de la oficina jurídica con su constancia de recibido.

A lo largo de este período contractual, la suscrita cumplió diligentemente con su obligación de proporcionar copias detalladas de todas y cada una de las actuaciones que fueron llevadas a cabo en relación con la tutela asignada.

5. Realizar todas las demás actividades que correspondan por afinidad al objeto del contrato.

1. Se llevó a cabo un estudio exhaustivo de las causas y subcausas del daño antijurídico en el marco de la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en colaboración con el Secretario del Comité de Conciliación.

2.Se asistió a la capacitación sobre las funciones y desafíos del Comité de Conciliación el martes 7 de noviembre de 2023. Esta sesión fue conducida por el Dr. Jhon Jairo Camargo Motta, reconocido asesor experto de la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3. Se proyectó en compañía del supervisor actualización del mapa de riesgo institucional y de corrupción de Soporte Jurídico y se envió a la oficina de calidad de la Corporación.

4. Se asistió a la capacitación sobre la Política de Prevención del Daño Antijurídico el martes 14 de noviembre de 2023. Esta sesión fue conducida por el doctor José Manuel Nieves Rodríguez, experto asesor de la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

5. Se estudió la inducción de Inducción /Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 y se realizó la respectiva evaluación.

6. Se apoyó a la Secretaría Técnica y a las diferentes dependencias de la entidad en la mesa de trabajo del 21 de noviembre de 2023 en relación con el análisis y concertación de las medidas y mecanismos correspondientes para atender las causas y subcausas en la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

7. Se diligenció formato de solicitud de cambio Código CG-FT-01 en el cual se solicitó la Eliminación del registro libro de asignaciones de la actividad 4 del procedimiento de soporte jurídico.

8. Se contesto de forma urgente y prioritaria el Oficio No. 1289 del 28 de noviembre notificado el 29 de noviembre por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad Sabanalarga, Atlántico.

9. Se colaboró en la auditoría externa del 29 de noviembre de 2023 para la renovación del certificado de la entidad, se participando activamente en la recopilación y análisis de documentación, así como en la interacción con la ingeniera auditora.

10. Se participó activamente en la conceptualización y desarrollo de la versión final y compilada de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la entidad.

Se proyectaron las comunicaciones oficiales:

No. 6198 de 2023 Dirigido al doctor HENRY CÁCERES MESSINO Director General de Barranquilla verde Traslado del Auto Interlocutorio del 29 de septiembre de 2023 proferido por el Tribunal Administrativo De Cundinamarca Sección Primera Subsección B, dentro del medio de control Protección de los Derechos e Intereses Colectivos con radicado No. 25000 23 41 000 2020 00444 00.

No. 007204 del 01 de noviembre de 2023 dirigido a la doctora Martha Liliana Suárez Peñaloza Directora General de la Agencia Nacional de Espectro dando traslado del oficio RRB No. 0131 del 30 de octubre de 2023 por competencia.

No. 007252 del 03 de noviembre de 2023 dirigido a la doctora Carol López Martínez Técnico Investigadora II en respuesta a la solicitud de información con NUNC 080016001255202002148 del 25 de octubre de 2023.

No. 007255 del 03 de noviembre de 2023 dirigido a la doctora Carol López Martínez Técnico Investigadora II en respuesta a la solicitud de información con NUNC: 080016001255201907624 del 25 de octubre de 2023.

No. 007324 del 09 de noviembre de 2023 dirigido a la doctora Carol López Martínez Técnico Investigadora II en respuesta a la solicitud de información con NUNC: 080016001055201908165 del 24 de octubre de 2023.

No. 007437 del 16 de noviembre de 2023 dirigido a la doctora Angelica María Badel Serpa, Secretaría del Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla en respuesta al requerimiento judicial del Auto de fecha 17 de octubre de 2023.

No. 007483 del 20 de noviembre de 2023 dirigida al doctor Señor LEONARDO JAVIER HERNANDEZ RIOS Investigador Grupo Investigativo

Extinción del Derecho de Dominio Dirección de Investigación Criminal e Interpol en respuesta al Radicado No. 2023-00435 del 12 de octubre de 2023.

No.007487 del 20 de noviembre de 2023 dirigida al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Mixto de Sabanalarga en respuesta al Oficio No. 0843 del 19 de octubre de 2023 trasladado por la Secretaría de Planeación Departamental de la Gobernación.

No. 007549 del 22 de noviembre de 2023 dirigido a la doctora Carol López Martínez Técnico Investigadora II en respuesta en respuesta a la solicitud de información con NUNC: 080016001055202001271 del 24 de octubre de 2023.

No. 007705 del 28 de noviembre de 2023 dirigido al doctor LUIS ALBERTO BARROS TAFUR perteneciente a la Sección de Policía Judicial del Atlántico en respuesta al Radicado Orfeo No. 202314000113632 del 20 de noviembre 2023, Oficios No. DS-20450-02- SPJ – 00157, NUNC 080016001055202103482,080016001055201703258,08001600125720 1305922, 080016001257201604427.

Se proyectaron las comunicaciones internas:

1. 000824 del 14 de noviembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Planeación.

2. 000837 del 16 de noviembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Planeación.

3. 000855 del 21 de noviembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Gestión Ambiental.

4. 000861 del 22 de noviembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Gestión Ambiental.

5. 000898 del 29 de noviembre del 2023 dirigido a la Subdirección de Planeación.

6. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor, Asesor de Dirección o Director General cuando sea solicitado.

Con el presente cumplo a cabalidad la obligación.

Atentamente,



María Paula Páez Torres
C.C. 1.020.770.504 de Bogotá D.C